



**Expediente nº:** 400/2026

**Bases reguladoras convocatoria**

**Procedimiento:** PROCESO SELECTIVO DINAMIZADOR JUVENIL SUBVENCIÓN  
DIPUTACION DE PALENCIA.

## **BASES REGULADORAS PROCESO SELECTIVO DINAMIZADOR JUVENIL**

### **PRIMERA.- OBJETO**

Es objeto de las presentes bases regular la selección de personal laboral temporal para ocupar un puesto de Dinamizador/a Juvenil, financiado parcialmente mediante la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para la contratación de informadores/dinamizadores juveniles (Línea A), convocada por la Diputación Provincial de Palencia para el ejercicio 2026.

La modalidad del contrato es la de contrato de duración determinada por circunstancias de la producción a tiempo parcial, regulado en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Su duración aproximada será del 29 de junio de 2026 al 29 de octubre de 2026.

La jornada de trabajo será de 15 horas semanales de lunes a domingo con carácter general en horario de tarde y/o noche, incluidos fines de semana, de acuerdo con la programación de actividades juveniles del Ayuntamiento. A título informativo, el horario inicialmente previsto es el siguiente:

- Julio y agosto: viernes, sábados y domingos de 19:00 a 00:00 horas.
- Septiembre y octubre: miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas, viernes de 18:00 a 21:00 horas y sábados y domingos de 18:00 a 22:00 horas.

No obstante, dicho horario tendrá carácter orientativo y podrá ser modificado por el Ayuntamiento en función de las necesidades del servicio, la programación de actividades juveniles, deportivas o festivas, así como por la celebración de eventos extraordinarios.

La persona contratada deberá disponer de flexibilidad horaria para adaptarse a dichas modificaciones, respetándose en todo caso la jornada semanal contratada y la normativa laboral de aplicación.

El puesto está encuadrado en el grupo C, subgrupo C1, nivel 18, y el salario a percibir será el determinado para la categoría de Monitor/a de ocio y tiempo libre en el Convenio de personal

---

**Ayuntamiento de Carrión de los Condes**

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





laboral del Ayuntamiento de Carrión de los Condes (publicado en el BOP de Palencia nº 83 de 12 de julio de 2023), de forma proporcional a la jornada de trabajo establecida, ascendiendo aproximadamente a 697,35€ brutos mensuales, incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias y complementos salariales, sin perjuicio de las actualizaciones o modificaciones que pudieran resultar de aplicación.

El puesto estará adscrito al Área Municipal de Juventud y desarrollará sus funciones bajo la coordinación y supervisión de la Técnico de Juventud municipal.

La selección se realizará mediante prueba oral relacionada con las funciones del puesto.

El período de prueba será el legalmente establecido conforme al artículo 14 del Estatuto de los Trabajadores. Durante dicho período, la Alcaldía podrá acordar motivadamente la extinción de la relación laboral si se apreciase falta de adaptación o idoneidad para el desempeño del puesto, procediéndose en tal caso al llamamiento de la siguiente persona aspirante por orden de puntuación.

## **SEGUNDA.- FUNCIONES**

Las tareas a desarrollar estarán orientadas a la dinamización juvenil del municipio y comprenderán, entre otras, las siguientes:

### **a) Dinamización de la Casa de Jóvenes:**

- Apertura, cierre y supervisión del espacio juvenil.
- Organización y desarrollo de actividades de ocio educativo y saludable (juegos de mesa, actividades lúdicas y educativas, dinámicas grupales...).
- Recogida de propuestas e intereses juveniles.
- Impulso de iniciativas de participación juvenil.
- Fomento de la participación y convivencia.

### **b) Organización de actividades deportivas y de ocio**

- Planificación y desarrollo de actividades deportivas (torneos fútbol sala, pádel...) y jornadas deportivas (Día del Deporte).
- Colaboración funcionamiento de la Escuela municipal de fútbol
- Promoción de hábitos saludables mediante el deporte y la convivencia.

---

## **Ayuntamiento de Carrión de los Condes**

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





**c) Apoyo en programas municipales**

- Colaboración en la Escuela de Verano.

**d) Comunicación y difusión**

- Difusión de actividades a través de redes sociales y cartelería.
- Elaboración de cartelería y material divulgativo.

**TERCERA- REQUISITOS PARTICIPACIÓN**

Los candidatos, deberán reunir los siguientes requisitos, referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Disponer de la titulación académica de Bachiller o Técnico o equivalente. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación por el Ministerio competente en materia de educación.
- No estar incurso en causa de incompatibilidad para el ejercicio de funciones públicas, de conformidad con lo previsto al respecto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Estar en posesión del título de monitor de ocio y tiempo libre.

---

**Ayuntamiento de Carrion de los Condes**

Pza Mayor, 1, Carrion de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





- h) Disponer del Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor, modificada por la ley 26/2015 y la ley 45/2015.

Todos los requisitos establecidos en el punto anterior deberán cumplirse por el/la aspirante el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y mantenerse durante la contratación.

#### **CUARTA.- PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

Las solicitudes se presentarán, junto a la documentación que más adelante se detalla, en el Registro General del ayuntamiento, o por cualquier medio de los establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el modelo normalizado anexo a estas bases, que estará disponible en la Sede Electrónica del ayuntamiento de Carrión de los Condes <http://carriondeloscondes.sedelectronica.es>, y en las oficinas municipales.

Aquellos interesados que dispongan de certificado digital para su identificación electrónica, podrán presentar las solicitudes a través del procedimiento electrónico "Instancia general" habilitado en el catálogo de procedimientos electrónicos de la Sede Electrónica del ayuntamiento de Carrión de los Condes <http://carriondeloscondes.sedelectronica.es>. El certificado electrónico con el que se realice la presentación deberá corresponder al solicitante.

**El plazo para la presentación de solicitudes estará abierto desde el 12 de junio de 2026 hasta las 14:00 horas del 18 de junio de 2026.**

Los/las solicitantes aportarán el modelo de solicitud normalizado, que incluirá una declaración responsable acerca del cumplimiento de los requisitos exigidos e irán acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Curriculum vitae actualizado.
- Fotocopia acreditativa de la titulación académica exigida.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual actualizado.
- Fotocopia título de monitor de ocio y tiempo libre

La documentación original que acredite el cumplimiento de los requisitos deberá ser presentada por los/as aspirantes, en el caso de ser seleccionados, para su cotejo.

---

### **Ayuntamiento de Carrión de los Condes**

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





#### **QUINTA.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

El sistema elegido para realizar la selección del puesto de la presente convocatoria es la realización de prueba oral relacionada con las funciones del puesto. La puntuación máxima a obtener será de 10 puntos.

La prueba oral tendrá por objeto valorar la idoneidad de las personas aspirantes para el desempeño del puesto de Dinamizador/a Juvenil, así como sus conocimientos, aptitudes y capacidad para desarrollar las funciones previstas en las presentes bases.

La prueba consistirá en la respuesta a las cuestiones planteadas por el Tribunal relacionadas con:

- La dinamización juvenil y participación de jóvenes.
- La organización de actividades de ocio y tiempo libre.
- La planificación y desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
- La resolución de situaciones prácticas relacionadas con la gestión de grupos juveniles.
- Las habilidades comunicativas y de trabajo en equipo.
- El conocimiento de la realidad juvenil y asociativa del municipio.

Su duración no será superior a 30 minutos.

Los/las aspirantes serán convocados para la realización de la prueba oral en llamamiento único con 24 horas mínimo de antelación y deberán acudir provistos del DNI. El orden de actuación de los/las aspirantes se iniciará alfabéticamente teniendo en cuenta la letra de comienzo del primer apellido.

La no presentación comporta que decaen automáticamente en su derecho a participar en la misma y, en consecuencia, quedarán excluidos/as del proceso selectivo.

#### **SEXTA.- ADMISIÓN DE LOS/AS ASPIRANTES.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias se publicará un anuncio con la relación de admitidos/as y excluidos/as provisional, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://carriondeloscondes.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los/las aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de dos días hábiles, contados a partir del

---

**Ayuntamiento de Carrión de los Condes**

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Concluido el plazo de reclamaciones y subsanaciones, y resueltas las mismas en su caso, por la Alcaldía se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. En la misma publicación se hará constar la fecha de realización de la prueba oral, así como los miembros del tribunal calificador, titulares y suplentes.

#### **SÉPTIMA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.**

El tribunal calificador, que será nombrado por Resolución de alcaldía, se ajustará a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros.

Dicho tribunal calificador estará integrado por un presidente y dos vocales, de los cuales uno de ellos ejercerá la función de secretario. Todos los miembros del tribunal tendrán voz y voto.

La pertenencia al tribunal calificador será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Todos los miembros del tribunal, titulares y suplentes, serán empleados públicos y poseerán una titulación igual o superior a la requerida para el puesto de trabajo que deba proveerse y pertenecer al mismo o superior grupo/subgrupo de entre los previstos en el artículo 76 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

La identidad de los miembros del tribunal se publicará con las listas definitivas en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios, y se procederá conforme el régimen de recusación del art. 23 y art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

En caso necesario, el tribunal podrá recabar la ayuda de asesores técnicos, los cuales carecerán de voz y voto, limitándose a cumplir la función para la que en su caso sean designados, asesorando al tribunal en el momento y sobre las cuestiones que específicamente éste les plantee.

El tribunal resolverá todas las cuestiones derivadas de la aplicación de las bases de esta convocatoria durante el desarrollo de las pruebas selectivas.

---

### **Ayuntamiento de Carrión de los Condes**

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





## **OCTAVA.- PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN.**

Concluido el proceso, el Tribunal levantará acta con las puntuaciones obtenidas por todos los/las aspirantes y formulará propuesta de adjudicación del puesto de trabajo, que elevará a la Alcaldía para que adopte acuerdo de aprobación.

El anuncio del resultado se hará público en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://carriondeloscondes.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, relacionándose a los/as candidatos/as por orden de puntuación.

## **NOVENA.- GESTIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO.**

El Tribunal relacionará por el orden de puntuación obtenido, de mayor a menor, a los/as aspirantes que no han superado el proceso selectivo, a los efectos de constituir una bolsa de empleo para el caso de que se produzca la necesidad de sustituir a los aspirantes seleccionados/as mientras dure la actividad subvencionada.

El llamamiento se realizará por riguroso orden en la bolsa, vía telefónica.

## **DÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 679/2016 de 27 de abril (RGPD), se informa a los participantes en esta convocatoria que sus datos personales serán almacenados por el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, con la única finalidad de tener en cuenta su candidatura para el puesto afectado.

Sus datos personales, junto con su valoración, podrán aparecer publicados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, en la página web del [www.carriondeloscondes.es](http://www.carriondeloscondes.es) y en la sede electrónica <http://carriondeloscondes.sedelectronica.es> con la finalidad de dar publicidad al procedimiento.

Tienen la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación con sus datos personales dirigiéndose a este Ayuntamiento Plaza Mayor nº1, 34120 Carrión de los Condes, Palencia.

## **UNDÉCIMA.- RECURSOS**

Contra la convocatoria y sus Bases podrá interponerse en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de

---

**Ayuntamiento de Carrión de los Condes**

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de esta corporación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Carrión de los Condes, a la fecha de la firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente por el alcalde D. Luis Miguel Medina Delgado

---

**Ayuntamiento de Carrión de los Condes**

Pza Mayor, 1, Carrión de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461





## MODELO DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECCIÓN DE PUESTO DE DINAMIZADOR JUVENIL

D./D<sup>a</sup> .....con D.N.I nº..... y domicilio a efectos de notificaciones en ....., Municipio.....provincia de ..... Tfño ..... E. mail.....

### DECLARA

- Que tiene conocimiento de la Convocatoria para cubrir temporalmente un puesto de DINAMIZADOR JUVENIL a jornada parcial en el Ayuntamiento de Carrion de los Condes.
- Que reúne todos los requisitos exigidos en la misma.
- Que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como en la documentación presentada.

### SOLICITA

Ser admitido en la citada convocatoria, para lo cual adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Curriculum vitae actualizado.
- Fotocopia acreditativa de la titulación académica exigida.
- Certificado negativo de delitos de naturaleza sexual, de conformidad con la Ley Orgánica 1/1996 de protección jurídica del menor, modificada por la ley 26/2015 y la ley 45/2015.
- Fotocopia título de monitor de ocio y tiempo libre.

En Carrion de los Condes a ..... de ..... de 2026

Fdo.: .....

### ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES

#### Información básica sobre Protección de datos

Responsable: AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CONDES; Finalidad: Realizar los procesos de selección de personal; Legitimación: Consentimiento del interesado; Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal; Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a [dpd@ayuntamientosdepalencia.es](mailto:dpd@ayuntamientosdepalencia.es); Procedencia: El propio interesado; Información adicional: [www.carriondeloscondes.org](http://www.carriondeloscondes.org).

### Ayuntamiento de Carrion de los Condes

Pza Mayor, 1, Carrion de los Condes. 34120 Palencia. Tfno. 979880259. Fax: 979880461

